

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

23/09/2020

ESTADO No. **087**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2019 00679	Ordinario	MARTHA LUCIA JIMENEZ ESPITIA	UT SERVISALUD QCL SAN JOSE	Auto ordena emplazamiento SE ORDENA EMPLAZAR A LAS DEMANDADAS IMPROVE QUALITY REDUCE COST SAVE LIFES AUDITORES Y AMG SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, SE DESIGNA CURADOS AD LITEM AL DOCTOR NICOLAS URRIAGO FRITZ , ONDENA INCLUIR EMPLAZAMIENTO EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS	22/09/2020	
11001 31 05 00 2019 00720	Ordinario	MARTHA MARIA POVEDA CONTRERAS	PROTECCION S.A	Auto inadmite contestación de la demanda INADMITE CONTESTACION PRESENTADA POR COLPENSIONES Y PROTECCION, CONCEDE EL TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANAR. TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PORVENIR.	22/09/2020	
11001 31 05 00 2019 00802	Ordinario	OSCAR LUIS LAURENTS OSPINO	UGPP	Auto inadmite contestación de la demanda CONCEDE EL TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANAR.	22/09/2020	
11001 31 05 00 2020 00200	Ordinario	DELKYS JURANY MOLINA CIFUENTES	PRODITANQUES INGENIEROS S.A.S. EN REESTRUCTURACION O REORGANIZACION EMPRESARIAL	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANACION	22/09/2020	
11001 31 05 00 2020 00227	Ordinario	CAROLINA MUJICA VELEZ	CONVERGYS CUSTOMER MANAGEMENT COLOMBIA	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANACION	22/09/2020	
11001 31 05 00 2020 00250	Ordinario	SONIA INES PARDO PARRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANACION	22/09/2020	
11001 31 05 00 2020 00269	Ordinario	LUZ MIRA CASTILLO BELTRAN	EMPRESA COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA, INADMITE DEMANDA, CONCEDE TERMINO DE CINCO (05) DIAS PARA SUBSANAR	22/09/2020	

23/09/2020

ESTADO No. 087

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2020 00284	Ordinario	PATRICIA GONZALEZ CASAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITE, CONCEDE TERMINO DE CINCO (05) DIAS PARA ADECUAR LA DEMANDA A ESTA JURISDICCION	22/09/2020	
11001 31 05 00 2020 00286	Ordinario	CANDELARIA AMADOR DE HERNANDEZ	UGPP	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA, INADMITE DEMANDA, CONCEDE TERMINO DE CINCO (05) DIAS PARA SUBSANAR	22/09/2020	
11001 31 05 00 2020 00292	Ordinario	HERMINIA DEL SOCORRO FERIA TOVAR	PORVENIR	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA, INADMITE DEMANDA, CONCEDE TERMINO DE CINCO (05) DIAS PARA SUBSANAR	22/09/2020	
11001 31 05 00 2020 00314	Ordinario	SALUD TOTAL E.P.S. S.A.	ADRES	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA, INADMITE DEMANDA, CONCEDE TERMINO DE CINCO (05) DIAS PARA SUBSANAR	22/09/2020	
11001 31 05 00 2020 00318	Ordinario	MARTHA PATRICIA MOYANO HERNANDEZ	RESTAURANTE VEGETARIANO VEGA	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA,INADMITE DEMANDA, CONCEDE TERMINO DE CINCO (05) DIAS PARA SUBSANAR	22/09/2020	
11001 31 05 00 2020 00319	Ordinario	JUAN GARCIA MARIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda SE NOTIFIQUE A LA DEMANDA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO CONFORME PARAGRAFO DEL ARTICULO 41 DEL CPTSS. NOTIFICAR AL DEMANDADO LUIS ENRIQUE GARCIA MARTIN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 291 Y 292 DEL CGP Y EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806/20	22/09/2020	

23/09/2020

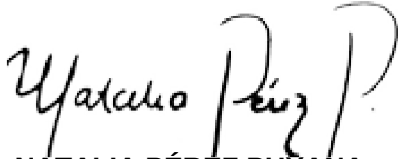
ESTADO No. 087

Fecha Fijación:

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


NATALIA PÉREZ PUYANA
SECRETARIO